



República de Colombia
Juzgado Quinto Civil del Circuito
Santa Marta

Santa Marta, cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **47001315300520200000400**

CLASE DE PROCESO: EXPROPIACIÓN

DEMANDANTE: SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO
DE SANTA MARTA – SETP SANTA MARTA S.A.S –

DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
DEL SEÑOR JULIÁN ALBERTO MANJARRES JULIO

De la solicitud de terminación del proceso por transacción presentada por la apoderada de la aseguradora demandada en la que se acompañó el documento de transacción córrase traslado a las otras partes por el término de 3 días, en la medida que el pedimento no fue signado por la totalidad de las partes, tal como lo dispone el inciso 2° del artículo 312 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Argemiro Valle Padilla

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **551e232e614a92eecfb2c5225e4086d2dea43dff296b26b005bd494cbe73f3e**

Documento generado en 05/09/2022 02:16:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>